

## **ANEXO IV**

### **BAREMO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A1)**

#### **1.- Experiencia profesional (Máximo 40 puntos)**

1.1 Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría, en administraciones públicas sanitarias españolas o comunitarias: 0,15 puntos.

1.2 Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría, en administraciones públicas españolas o comunitarias: 0,15 puntos.

1.3 Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría en organizaciones sanitarias privadas: 0,1 puntos.

1.4 Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría en organizaciones privadas: 0,1 puntos.

#### **2.- Formación (Máximo 30 puntos)**

2.1. Estar en posesión del Master o título de posgrado en áreas de ingeniería civil, arquitectura, o ingeniería industrial: 20 puntos.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria o de postgrado relacionada con las competencias y conocimientos que figura en Anexo III: 5 puntos.

2.3. Cursos de especialización y actividad docente directamente relacionados con la categoría y funciones que se contemplan en la convocatoria.

- De 20 a 30 horas: 0,14 puntos por curso
- De 31 a 60 horas: 0,19 puntos por curso
- De 61 a 100 horas: 0,24 puntos por curso
- De 101 a 200 horas: 0,39 puntos por curso
- De 201 a 600 horas: 0,74 puntos por curso
- De más de 600 horas: 0,99 puntos por curso
- Por cada curso relacionado con las competencias y conocimientos que figura en Anexo III de Inventario del Puesto de trabajo 0,05 puntos.

\* Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración de los cursos los créditos. La equivalencia de horas y créditos será la siguiente:

\* 1 crédito equivale a 10 horas y 1 crédito europeo equivale a 25 horas.

#### **3.- Entrevista personal (Máximo 30 puntos)**

Entrevista personal en el que se valorarán las competencias profesionales relacionadas con la plaza convocada.